

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, cinco (5) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

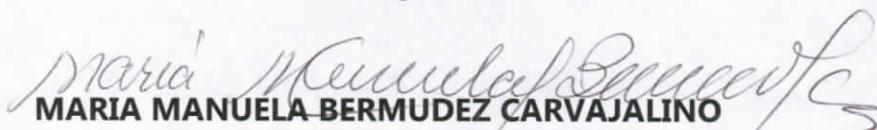
MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada Ponente

<i>REF:</i>	<i>Radicación No.44430-31-89-002-2013-00029-01</i>
<i>Proceso:</i>	<i>Ordinario de Responsabilidad Civil Extracontractual</i>
<i>Demandante:</i>	<i>BETTY MARGARITA MORELLI CASTRO</i>
<i>Demandado:</i>	<i>EXPRESO BRASILIA S.A. y otros</i>

Evidenciando que la providencia apelada fue proferida bajo el régimen procesal previsto en el C.G.P. ; en armonía con lo dispuesto por el literal *c)* numeral 1º del artículo 625 de la misma obra, estima el Despacho que debe adecuarse el trámite a lo previsto por el artículo 627 *ibidem*; en consecuencia, se ordena convocar a las partes a la audiencia de sustentación y fallo que tendrá lugar el día catorce (14) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016) a las tres y quince (3:15) de la tarde, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencia tipo B ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.-

NOTIFIQUESE


MARIA MANUELA BERMUDEZ CARVAJALINO

Magistrada